

Informe del Gerente General a la Junta General de Accionistas

LOGROS PRINCIPALES

Como ustedes conocen, este fue nuestro primer año de operaciones, el 23 de febrero cumplimos nuestro primer aniversario de constitución como empresa.

Este año conseguimos los siguientes logros:

- Lanzamos la imagen corporativa de Murunkuna y FrutiSnacks
- Imprimimos nuestros primeros empaques para Frutisnacks mix y manzana
- Ingresamos a percha de Corporación Favorita con nuestro producto Frutisnacks mix
- Codificamos el producto Frutisnacks mix en Corporación Grupo Fybeca CGF
- Codificamos en la Favorita el producto Frutisnacks manzana
- Codificamos en la Corporación CGF el producto Frutisnacks manzana
- Codificamos en Grupo KFC Frutisnacks mix (Juan Valdez) y firmamos un convenio de alianza estratégica para participar en el proyecto "Ecuador Travel with you" de duración de un año en el aeropuerto Jose Joaquin Olmedo de la ciudad de Guayaquil. Consiste en tener presencia en 5 góndolas (perchas) especialmente diseñadas, que esta ubicadas en las cafeterías y restaurantes de la cadena.
- Actualizamos la notificación sanitaria de Frutisnacks mix y logramos que su vida útil sea de 1 año
- Actualizamos la notificación sanitaria de Frutisnacks manzana y logramos que su vida útil sea de 1 año
- Este año importamos y nacionalizamos una nueva máquina liofilizadora

DESAFIOS

No obstante, los logros, también tuvimos algunos problemas y objetivos no alcanzados, principalmente relacionados con el registro de nuestra marcas, temas que debemos resolver, a la brevedad posible para evitar contingencias en el futuro cercano.

En el proceso de registro de nuestra marca "FrutiSnacks Freeze Dried" el IEPE hoy Servicio de notificación a nuestros abogados el 31 de enero de 2019, la Resolución No. OCDI-2019-102, mediante la cual el Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales, resolvió lo siguiente:

1. **RECHAZAR** el recurso de apelación propuesto en contra de la Resolución No IEPI_2018_RS_7412.
2. **RATIFICAR** la Resolución No IEPI_2018_RS_7412, de 31 de mayo de 2018, mediante la cual la Dirección Nacional de Propiedad Industrial negó de oficio el registro de la marca FRUTI SNACKS FREEZE DRIED MÁS LOGOTIPO.

3. **DENEGAR** el registro del signo FRUTI SNACKS FREEZE DRIED MÁS LOGOTIPO solicitado por el señor Alonso Colina Rivadeneira, PARA PROTEGER “Rodajas de fruta liofilizadas” productos de la clase internacional 32.

Adicionalmente, nuestros abogados nos notificaron, el 1ro de febrero sobre la oposición presentada en contra de la solicitud de registro de la marca MURUNKUNA, para proteger productos de la clase internacional 29, específicamente **Frutas liofilizadas**.

A continuación, un resumen del informe que nos presentaron nuestros abogados:

“Esta oposición ha sido presentada por parte del señor Santiago Espinosa Espinosa, en base a la marca registrada que se detalla a continuación:

Marca: **MUYUKUNA MÁS LOGOTIPO**

Clase internacional: 29

Estado: Registrada

Título No: SENADI_2018_TI_7374

Fecha de registro: 9 de mayo de 2018

Fecha de vencimiento: 9 de mayo de 2028

En virtud de que la marca opositora “MUYUKUNA”, registrada en la clase internacional 29, para proteger productos como: carnes, pescado; extractos de carne; frutas y verduras; **frutas deshidratadas**; productos lácteos; grasas comestibles, es extremadamente similar a la marca solicitada “MURUNKUNA”, para proteger productos de la clase internacional 29, específicamente **Frutas liofilizadas**; y, tomando en cuenta que la naturaleza de la marca solicitada “MURUNKUNA” es únicamente denominativa, es decir, que no posee un logotipo que le otorgue mayor distintividad, consideramos que las probabilidades de éxito ante esta oposición son de un 40%.”

El efecto de esta oposición es que no podemos registrar Murunkuna como marca, que era nuestro plan adicional en caso de que no se pueda registrar “FrutiSnacks Freeze Dried”. Además, nuestros abogados nos han indicado que existe una posible contingencia, ya que el titular de la marca podría presentar a futuro medidas cautelares y solicitar que se retire nuestro producto del mercado, si considera que se están afectando sus derechos intelectuales.

Mi recomendación es que creemos y tratemos de registrar una nueva marca que incluya los elementos anteriores más un nombre específico para nuestros productos y logó gráfico que nos permita diferenciarnos:

Solamente como ejemplo para clarificar:



Para el efecto deberemos contratar abogados con experiencia en el tema y creativos que nos ayuden en la transición, para en medida de lo posible podamos salvar la inversión en imagen y empaques que hemos realizado

RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros de este año son los siguientes:

La empresa empezó a registrar sus primeras ventas en el segundo trimestre del año 2018.

Las ventas totalizaron un valor total de US\$10,143.36. El comportamiento de las ventas no fue regular, con altos y bajos. El mes que tuvimos las ventas más altas fue noviembre con US\$2.6 mil

El comportamiento del costo de ventas también fue irregular, y representa aproximadamente el 32% de las ventas.

Los gastos totalizaron un valor de US\$21.7 mil.

Los rubros principales de gasto en miles de US\$ fueron los siguientes:

Arrendamiento de local	5.4
Costo de MOD	4.6
Servicios ocasionales	2.6
Servicios contables	1.8
Electricidad	1.4

La empresa registró una pérdida de US\$14,802.839, la cual es superior al capital social de la empresa (US\$800.00) e incluso al valor de los activos totales de la empresa, los mismos que suman US\$ 14,395.77, esto se pudo mantener gracias a que los socios hemos aportado la cantidad de US\$26,857.52, para cubrir la operación e inversiones de la empresa.

Cabe anotar que la empresa está operando con algunos activos propiedad de los accionistas que no han sido considerado todavía dentro de los estados financieros y que podrían ser aportados como una manera de capitalizar la empresa.

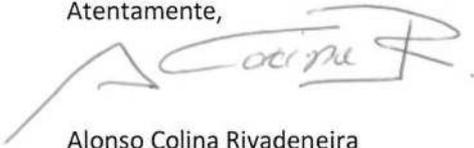
Recomendaciones:

Las medidas recomendadas para recuperar el patrimonio de la empresa, son las siguientes:

- Compensar las pérdidas mediante la capitalización de la cuenta "cuentas por pagar a accionistas". El saldo de la cuenta "Cuentas por pagar a Accionistas", que califique para el efecto, pasará a la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones" y posteriormente, el valor requerido para compensar las pérdidas (US\$ 14,395.77) pasará a la cuenta "Resultados acumulados" compensando de esta manera las pérdidas.
- Aportar en especie de las maquinarias (liofilizadores), congeladores y mesas de trabajo como capital, de manera que se conserve la aportación patrimonial inicial.

Estos movimientos contables deberán ser conocidos y aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que se conozca y aprueben los estados financieros del año 2018.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alonso Colina Rivadeneira', written over a horizontal line.

Alonso Colina Rivadeneira
Gerente General